

LOS PAISES AFRICANOS ANTE EL MERCADO COMUN

El paso desde el año 1961 al 1962 puede representar una etapa esencial en la evolución de los países africanos; especialmente respecto a sus conexiones generales con Europa. Desde la reunión que entre octubre y noviembre celebró el Consejo de Ministros de la Comunidad Económica Europea (formada por los representantes de los países del Mercado Común), quedó acordado que desde el primer día de enero la atención preferente de los seis se dirigirá a coordinar las futuras relaciones con sus países asociados en Ultramar. Por lo pronto, se piensa establecer con ellos un convenio inicial de cooperación, que por lo menos tendría una duración de siete años, y podría llegar a prolongarse indefinidamente. Naturalmente, los primeros países a los cuales se dirige tal proyecto son los vinculados a Francia; porque con ellos ya existen fórmulas de cooperaciones parciales o regionales. Pero la eficacia del nuevo reajuste depende de que se agreguen otros países africanos diversos. Todo según un ideal que (como portavoz de los países negros) ha definido el presidente del Congo de Brazzaville, abate Fulbert Yulú, hablando de un «marché commun africain», como gran conjunto ensamblado con Europa occidental.

Por estos y otros varios motivos, en los círculos políticos e ideológicos de los países de Africa occidental tropical, se revisan ahora los principales antecedentes de la proyectada coordinación intercontinental. Recuerdan que su necesidad ya comenzó a sentirse en la época colonial; durante la cual la utilización de los recursos de cada territorio se había visto dificultada por la irregularidad de los trazados de las fronteras y los repartos de las poblaciones. Después el curso de la segunda guerra mundial hizo que en las potencias del Eje naciese y se propagase la palabra de «Euráfrica», aunque sólo se trataba del propósito de que una Alemania hitleriana vencedora hubiese podido utilizar las colonias de las demás naciones europeas, a través de un sistema de protectorado indirecto. El triunfo de los anglosajones y

sus aliados dió al traste con los planes del Eje, pero dejó a flote su ideal de Euráfrica; aunque el papel directivo definitivo se atribuyese a Norteamérica, Gran Bretaña y Francia. Entonces se pensaba en Africa casi sólo como sitio de aportación de recursos en primeras materias para las reconstrucciones económicas de los países metropolitanos o semimetropolitanos.

El sistema de cooperación fué inicialmente establecido entre los Gobiernos de las naciones que poseían las mayores zonas coloniales en Africa tropical. Las poblaciones indígenas no figuraban. Por otra parte, el sistema se aplicaba sólo al otro lado del Sahara. No figuraban, por tanto, los países africanos de formación árabe. El instrumento de coordinación estaba en la multiplicación de las conferencias internacionales-regionales en Africa tropical. Estas eran de economía, sanidad, comunicaciones, defensa militar. Entre 1946 y 1951 hubo en total veintidós de dichas reuniones. La última del período fué la de agosto de 1951, en Nairobi.

Desde 1950 hasta 1959 el principal instrumento coordinador llegó a ser la Comisión de Cooperación Técnica en Africa al sur del Sahara (CCTA). Desde su sede en Londres, la C. C. T. A. se ocupaba sobre todo en coordinar las necesidades más urgentes sobre emigraciones, mano de obra, regadíos y electrificación, conservación del ganado, artesanía rural, trabajos de investigación científica, etc. Al comenzar 1960 el número de países negros de la C. C. T. A. llegó a ser mayor que el de los demás países miembros. Al mismo tiempo la sede del organismo quedó establecida en la capital de Nigeria. Pero tanto por las razones del mismo localismo como por las del perfeccionamiento técnico, el papel de la C. C. T. A. se aparta cada vez más de las posibilidades políticas y político-sociales. Así en lo referente a Europa hacen falta nuevos medios de vinculación.

Primer planteamiento efectivo y eficaz de las nuevas bases necesarias en la acción europea occidental sobre Africa en conjunto fué el de Bad-Godesberg, cerca de Bonn, en la primavera de 1960. Allí hubo entonces una Conferencia de mesa redonda, organizada a la vez por la sección alemana del Movimiento Europeo y el Centro Francés de Política Extranjera. Como portavoces de los países africanos de expresión francesa asistieron el primer ministro de Mauritania, Mutjar Uld Dahdah, y el viceprimer ministro del Chad, Gabriel Lisette. Ambos coincidieron en declarar que en las vinculaciones euroafricanas actuales el factor de confianza precede y determina a todos los demás. Uld Dahdah recordó que para que Africa pueda alinearse con el mundo libre y resistir a las tentaciones destructivas, el mejor instrumento posible es la ayuda de Europa; pero a condición de que los africanos

no se sientan socorridos, sino copartícipes. Lisette añadió que en los planes de ayuda y cooperación es muy importante hacerlos de prisa. Sólo una prosperidad efectiva con sensación de utilización de los propios recursos puede evitar que los países africanos se sientan decepcionados y busquen nuevos valedores.

La conferencia del Mercado Común, que tuvo lugar en Roma y en enero de 1961 confirmó los principios teóricos que se habían expuesto en Bag-Godesberg. Fué una reunión preparatoria de la definitiva, que debía celebrarse en Estrasburgo. En Roma tomaron parte representantes parlamentarios africanos de los Estados de expresión francesa; en el mismo nivel que otros representantes parlamentarios de países de la «Europa de los seis». Los representantes franceses insistieron en hacer notar que los países africanos presentes participaban con títulos de pleno derecho; pues cuando fueron miembros de la Francia de Ultramar quedaron incluidos en la Parte IV del Tratado de Roma de marzo de 1957, por el cual fué establecida la «Comunidad Económica Europea». Su posterior acceso a la categoría de Estados independientes está dentro de las cláusulas del texto de 1957, y no podrían quedar excluidos más que en el caso de que así lo manifestasen expresamente.

La Conferencia de Estrasburgo, que se celebró desde el 19 al 24 de junio, congregó junto con los 142 miembros de la Asamblea Parlamentaria Europea, a 103 países de África tropical. Estos últimos incluían junto con los doce Estados de la llamada «Organización Africana y Malgache» otros sueltos, como Malí, Guinea—ex francesa—y el Congo de Leopoldville. Como en Estrasburgo se trataba de buscar por primera vez soluciones para la totalidad de los problemas euroafricanos del sector del Tratado de Roma, sus sesiones comenzaron en una atmósfera muy confusa. No obstante, terminaron con decisiones concretas. La principal fué recomendar a los Gobiernos de todos los países miembros la formación de un «Consejo de Asociación» por el cual quedasen a la vez ligados los dos sectores de los seis y de África tropical.

Al margen o como consecuencia de los debates de Estrasburgo permanecieron latentes dos sectores de problemas que fueron (y siguen siendo) los de reducción y los de extensión.

El sector de la reducción se refiere sobre todo a que los gobernantes de Holanda y Alemana Federal no han venido compartiendo durante 1961 la marcada convicción sostenida por Francia, Italia, Bélgica y Luxemburgo acerca de la urgencia de fortalecer y ampliar el papel de los Estados africanos que fueron posesiones de la Francia de Ultramar. En enero, los porta-

Los voceros oficiales alemanes y holandeses querían declarar caduca la parte IV del Tratado de Roma (parte que se refiere a la participación del ex Ultramar), en vista de las nuevas independencias. En los organismos técnicos del sector de los seis se objetó que la parte IV no podía separarse del resto del contexto. Después fué otra proposición neerlandesa-germánica la de que en todo caso, para seguir aplicando el Tratado de Roma no hacía falta contar con el sector de las independencias nuevas. En las publicaciones técnicas africanistas de París se llamó entonces la atención sobre los inconvenientes que representaba conceder sólo la cooperación en el caso de que los países negros aceptasen las decisiones económicas y económico-sociales que se tomasen sobre ellos sin haberles consultado. ¿Es que se quiere hacer de la Asociación común una ventaja que quede ligada al estatuto de colonia? Esta era la pregunta sobre aquel peligroso punto de ruptura. La parte política del dilema quedó neutralizada después de que los Gobiernos de los seis aceptaron en principio las recomendaciones de Estrasburgo. Pero Alemania y Holanda siguen haciendo reservas parciales, en cuestiones de compensaciones y tarifas.

El sector de problemas de la extensión es el de aquellos que se refieren a las relaciones de los países negros asociados a la Comunidad Económica Europea con sus otros países vecinos; especialmente los de Africa occidental. Si la cooperación estrecha de los dieciocho países territoriales africanos que concurrieron a Estrasburgo tuviese por resultado establecer en Africa una escisión económica, resultaría contraproducente. En realidad, presentaría muchos y mayores inconvenientes que los de la separación económica de Europa occidental entre los seis y los siete. Sobre todo porque casi todos los países africanos tropicales se interpenetran y completan mutuamente.

Para un porvenir inmediato, todas estas cuestiones tendrán que tratarse detalladamente para llegar a una nueva estructuración. Ante todo porque la validez del convenio anejo al Tratado de Roma caducará el 31 de diciembre de 1962, y antes de esa fecha tendrá necesariamente que firmarse una nueva Convención de asociación de los seis con todos los Estados africanos ex coloniales que figuraban en el Anexo IV. Es decir, salvo el caso de que algunos de esos Estados no rehusase a última hora tomar parte en el nuevo acuerdo.

Respecto a la trayectoria y los procedimientos, un antecedente esencial es el de la O. C. D. E. Sabido es que desde el sábado 30 de septiembre de 1961 la anterior O. E. C. E. (Organización Europea de Cooperación Económica), creada el 16 de abril de 1958, fué reemplazada por la O. C. D. E.

(Organización de Cooperación y Desarrollo Económico). En el cambio de nombre se han tenido, ante todo, en cuenta razones como la necesidad de que Estados Unidos y Canadá pasasen desde su anterior categoría de observadores a la de miembros con participación entera. Por eso la palabra «Europea», de la anterior denominación, ha sido reemplazada por la palabra «Desarrollo». Pero en cuanto a la labor a realizar, también la O. C. D. E. tiene que poner en la cabecera de sus programas el de una coordinación de los esfuerzos hechos por los «países ricos» para ayudar a los del «tercer mundo». Una ayuda afroasiática general, que tiende a ser más intensa en el sector de los países africanos tropicales; precisamente por estar menos completos y menos definidos.

Volviendo a las perspectivas de la nueva Convención de Asociación de la Europa de los seis, con sus anteriores dependencias africanas, se afirma que no deben representar ninguna disminución de las ventajas teóricas que a esos africanos se les venían reconociendo desde el Tratado de Roma. Se añade, sin embargo, que las reglas del enlace con los ex países de Ultramar de los seis deberán tener una flexibilidad mayor; en lo relativo a que no sólo permitan donativos, socorros y subvenciones, sino que sobre todo utilicen préstamos, créditos y participaciones en inversiones de carácter lucrativo. Esto exige que, por otra parte, los países africanos asociados beneficien directamente del principio fundamental del Mercado Común. Es decir, la preferencia mutua; sobre todo para los contingentes y para las tarifas.

Según los departamentos técnicos del africanismo económico en lengua francesa, el principio inicial está en conseguir que los precios obtenidos por las primeras materias que aportan a Europa occidental, los países africanos enlazados con el Mercado Común sean bastante compensadores para permitir a los pueblos de esos países africanos sostener un nivel de vida conveniente y proseguir su iniciado acondicionamiento de modernización en la producción. En realidad, mientras las exportaciones agrícolas de los países de Africa relacionadas con los seis son por ahora de 650 millones de dólares anuales, las sacudidas de los bruscos cambios de cotizaciones de dichos productos no exceden del 10 por 100, es decir, de 75 millones. La estabilización de precios de primeras materias obligaría a los europeos a no contar con ese 10 por 100. Pero en cambio la estabilización económico-social de los miembros africanos les permitiría impulsar el número y la calidad de los productos agrícolas e industriales, con ventajas para ambas partes.

También se ha dicho que aunque al principio hiciesen falta créditos especiales para impulsar el acondicionamiento africano del ex Ultramar (so-

bre todo industrial), esos créditos serían menores que los desperdigados de las asistencias bilaterales y colectivas. Sin olvidarse que mientras esas asistencias se pierden en las necesidades de cada día, un plan de acondicionamiento internacional resultaría rápidamente muy productivo.

Hasta ahora la concesión de ayudas a los países tropicales del ex Ultramar estaba confiada por el Mercado Común, al Fondo de Desarrollo para Ultramar depositado en Bruselas. En la reunión parlamentaria de Estrasburgo se propuso que ese organismo sea sustituido por un Fondo Común de Desarrollo. Este fondo tendría secciones de aplicación, que actuarían en los territorios africanos; y se compondrían de consejeros técnicos europeos tanto como de administradores de unas cantidades que no tendrían carácter filantrópico, sino de inversiones para beneficios en escala progresiva.

En una de las últimas reuniones del Consejo de Ministros del Mercado Común, celebrada en Bruselas a fin de octubre, los ministros francés y belga de Asuntos Exteriores hicieron la propuesta formal de que en el plazo más breve posible se inicien las negociaciones con los países africanos aludidos en el acuerdo de Roma. El señor Couve de Murville hizo notar las razones de urgencia en la mutua voluntad que debe presidir tales negociaciones. Su colega belga, Pierre Wigny, subrayó la necesidad de que los Estados africanos de Ultramar participasen con igualdad de condiciones en las decisiones que les afecten. De todos modos, el asunto ha quedado planteado para la otra reunión que el Consejo de Ministros europeos celebrará el 20 y 21 de febrero, también en Bruselas.

Entre tanto, en los Estados africanos de expresión francesa se desarrollan y extienden los principios que fueron preconizados en Estrasburgo. Especialmente se insiste en esperar que poco a poco llegue a dar resultado la idea de creación de un «Consejo de Asociación». Este proyecto (que fué votado por unanimidad) preconiza el funcionamiento de un organismo permanente, en el seno del cual hubiese un representante de cada país; tanto los europeos como los asociados. También se admite la posibilidad de un Tribunal arbitral. Y de misiones técnicas especiales de valorización (por ejemplo, alemanas o italianas), dentro de las Repúblicas negras más directamente ligadas a Francia.

Actuando como portavoz especialmente caracterizado de los dirigentes africanos, el presidente de la Asamblea Nacional de Costa de Marfil, Philippe Yacé, ha dicho que hasta ahora el mayor inconveniente para la verdadera cooperación de países africanos en el Mercado Común es que dentro de dicho mercado se haya distinguido y separado entre los conceptos de Estados

miembros y Estados asociados. Los primeros son los seis europeos, y los segundos los ex colonizados. Según Yacé, hasta el momento presente las ventajas de la Asociación han sido, sobre todo, evidentes para los Estados miembros; e incluso las aportaciones en dinero que estos Estados hacen a los asociados sólo representan un débil tanto por ciento de los beneficios que se obtienen sobre ciertos productos tropicales. Yacé preconiza, por último, la necesidad de implantar la idea de que la economía de simple trueque sea reemplazada por una audaz política de desarrollo recíproco.

Queda entre las derivaciones posteriores y complementarias la de buscar modos de enlaces regionales de los Estados africanos afectos al Mercado Común Europeo y los relacionados con la Zona Europea de Libre Comercio (E. F. T. A.). Esencialmente la única nación de la «Europa de los siete» que está enlazada con países africanos independientes es Gran Bretaña. Después de que el 6 de octubre fué a París el lord del Sello Privado, Mr. Edward Heath, para facilitar a los representantes de los seis una declaración sobre los propósitos de negociar una vinculación inglesa con la Comunidad Económica Europea, el asunto de los países negros de antecedentes ingleses ha parecido quedar soslayado; o al menos incluido en las necesidades que Gran Bretaña tiene de consultar siempre a los Gobiernos de la Commonwealth. Sin embargo, hay casos especiales que podrían dar lugar a negociaciones regionales directas. Tal es, sobre todo, el de Nigeria, que desea vincularse económicamente con sus vecinas las Repúblicas de lengua francesa. Sobre todo porque a través del Mercado Común los mayores productos nigerianos de exportación llegarían a las zonas de venta en Europa central.

Al final del resumen del examen de las trayectorias recientes en los enlaces económico-políticos de Africa tropical y los sectores de intercambio internacional europeo, hay que destacar que la impresión esencial y el fondo palpitante están en que si toda esa Africa tropical posee la vocación de independencia, no siempre tiene los medios de construirla y afianzarla. Pero el resultado de la construcción no será el mismo si los Estados negros escogen la vía europea u otra vía cualquiera. Lo trágico es que hasta cierto punto, incluso la libertad de escoger se les escapa a los gobernantes de dichos Estados. La fuerza de poder actuar depende de que establezcan sus niveles de vida pública y privada; con unos cuadros de colaboración en cuyos beneficios se sientan interesados y vinculados personalmente.

RODOLFO GIL BENUMEYA.